

# TITÁN Y EL “TALLER DE CHOCOLATE DE SANTA”



<b>ATRACCIÓN</b>	<b>TALLER DE CHOCOLATE DE SANTA</b>
<b>DURACIÓN</b>	Desde noviembre 24 de 2018 hasta enero 7 de 2019
<b>LUGAR</b>	Titán Plaza Centro comercial y Empresarial – Titán Drive.
<b>¿QUÉ ES?</b>	<p>Titán y el “TALLER DE CHOCOLATE DE SANTA” será la atracción navideña principal del Centro Comercial durante la temporada de fin de año. Este espacio contará con cinco grandes áreas donde los clientes del Centro Comercial Titán Plaza podrán vivir la experiencia de hacer los dulces navideños de chocolate de Santa con el acompañamiento de personal experto. Las fases de la experiencia son las siguientes:</p> <p>Las entradas al “TALLER DE CHOCOLATE DE SANTA” se entregarán en una Taquilla que funcionará a las afueras del Taller, la cual estará operada por 1 persona quien asignará turnos para conformar grupos de máximo 12 clientes.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Bienvenida:</b> Una vez el cliente obtiene el turno se dirige al túnel de entrada del Taller donde lo recibirá un logístico tallerista llamado: “Amigable” que le da la bienvenida.</li><li>2. <b>Túnel de chocolate:</b> Los clientes ingresan al túnel donde los recibe otro tallerista “Felicidad” y pueden vivir la experiencia de ver y oler el aroma a chocolate.</li><li>3. <b>Alistamiento:</b> los clientes son llevados por el mismo tallerista que los recibió en el túnel a la zona de alistamiento del taller, allí los clientes reciben un gorro de chef para crear los dulces de chocolate de Santa y gel antibacterial para limpiar sus manos. También recibirán guantes de plástico por tener contacto con alimentos.</li><li>4. <b>Área de ingredientes:</b> en este espacio a los clientes se les entregará un kit compuesto de tres masmelos, palito plástico, glass de diferentes colores y cinta roja de tela, en esta</li></ol>

## TITÁN Y EL “TALLER DE CHOCOLATE DE SANTA”



área los clientes son recibidos por otro logístico tallerista “WOW” que posteriormente los llevará a las mesas de armado.

5. **Área de armado:** En esta área los clientes con la guía del tallerista WOW y sobre las mesas armarán las fruchetas, tomando el palito de plástico y lo insertarán dentro de los tres masmelos.
6. **Estación de chocolate:** Luego de armadas las fruchetas, el tallerista WOW guiará a los clientes a la estación de chocolate, donde ellos mismos entregarán sus fruchetas al chocolatero que se encargará de cubrirlas de chocolate, en un área aislada y con las condiciones idóneas para el respectivo secado.
7. **Área de decorado:** en esta área el tallerista CREATIVO a cargo guiará a los clientes a una zona de decorado en donde usarán los demás materiales del kit recibido al iniciar el recorrido por el taller (glass de colores y la cinta roja de tela). En esta zona el tallerista se contactará con Santa en donde él les enviará un saludo a los clientes y les dará consejos y recomendaciones de decoración para sus dulces.
8. **Área de salida:** cuando los clientes finalicen el decorado de las fruchetas, el tallerista CREATIVO invitará a los niños a decir unas palabras mágicas para hacer realidad su muñeco de nieve y en ese momento saldrá el muñeco de una de las casas. Allí el tallerista CREATIVO los direccionará al área de salida y les agradecerá por ayudar a endulzar la navidad, el cliente sale con su fruchetas las cuales podrá consumir y disfrutar.

# TITÁN Y EL “TALLER DE CHOCOLATE DE SANTA”



**¿QUIÉNES PUEDEN INGRESAR?** Clientes del Centro Comercial de todas las edades, en caso de que sea menor de edad con un (1) acudiente mayor de edad, en pleno uso de sus facultades quien tendrá a su cargo máximo TRES menores. Ingresarán al recorrido grupos de máximo 12 clientes, quienes vivirán una experiencia en cada una de las estaciones bajo la guía de talleristas y de la compañía de seguridad (HONOR). Ningún niño puede estar sólo en la actividad, siempre será bajo la supervisión de su acudiente. (el Centro Comercial teniendo en cuenta sus lineamientos internos de seguridad y riesgo se reservará el derecho de admisión al taller)

## **CAPACIDAD**

La fábrica tendrá capacidad para tener en su interior a 24 personas máximo, simultáneamente distribuidas en cada estación.

Ingresarán como máximo 300 clientes diariamente en intervalos de 15 a 20 minutos para evitar aglomeraciones. Esta cifra puede variar de acuerdo con la demanda de ingresos al Taller.

## **DURACIÓN DEL RECORRIDO**

El tiempo aproximado total del recorrido al interior del “TALLER DE CHOCOLATE DE SANTA” es de 30 minutos.

## **LOGÍSTICA**

**Seguridad y primeros auxilios desde el 24 de noviembre al 7 de enero de 2019.**

2 guardas Securitas

1 persona dedicada al aseo general de El Taller

1 enfermera

Servicio de ambulancia los días sábados

2 bomberos los fines de semana

### **Logísticos fábrica**

8 talleristas

1 cuentero tallerista

2 representantes de servicio al cliente apoyando la logística de El Taller (taquilla y control general)

2 personas estación del chocolate

1 coordinador general

# TITÁN Y EL “TALLER DE CHOCOLATE DE SANTA”



## REGLAMENTO Y CONDICIONES DE USO

El “TALLER DE CHOCOLATE DE SANTA” ha sido creado con un fin lúdico y de entretenimiento para los clientes de Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H, la producción de chocolate y de los demás productos se lleva a cabo en una planta calificada y certificada de la empresa Choco Brand Productos Alimenticios S.A.S. Titán y El “TALLER DE CHOCOLATE DE SANTA” es una creación de Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H. que busca ofrecer una experiencia de entretenimiento y familiar para sus clientes durante la temporada navideña con el fin de asegurar el sano entretenimiento y la mayor seguridad a nuestros visitantes, en un ambiente familiar.

Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H. pone en conocimiento a sus visitantes y al público en general, las siguientes regulaciones: HORARIOS Y FECHAS DE OPERACIÓN DEL “TALLER DE CHOCOLATE DE SANTA” Desde 11:00 a.m. a 8:00 p.m. del veinticuatro (24) de noviembre de 2018 al siete (7) de enero de 2019.

Nota: El número de ingresos diario de clientes está sujeto a modificaciones si Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H. así lo considera, sin previo aviso.

## USO DE INSTALACIONES Y CONDICIONES DE INGRESO

1. El “Taller de Chocolate de Santa” es propiedad privada, por ende se reserva el derecho de ingreso y/o la admisión.
2. Los visitantes deben respetar las instrucciones escritas o verbales que se hagan oportunamente dentro del “Taller de Chocolate de Santa”, en sus instalaciones generales o bien para el uso de alguna estación específica.
3. Las instalaciones y atracciones del “Taller de Chocolate de Santa” son para el disfrute y entretenimiento de sus visitantes. Cualquier daño a la propiedad, a las instalaciones, personal, estaciones, juegos, atracciones, etc., será sancionado como corresponda y será asumido por el cliente, en caso de que sea menor de edad la responsabilidad será asumida por adulto responsable de los menores.
4. Cualquier actividad privada, sea comercial, proselitista, de comunicación, anuncios, promoción, etc., está prohibida.
5. El ingreso al “Taller de Chocolate de Santa”, está permitido para menores de edad de 3 años a 18 años, en compañía de un acudiente mayor de edad y en pleno uso de sus facultades. Debe ingresar un acudiente por cada tres (03) niños como máximo. Para el ingreso de mayores de edad al “Taller de Chocolate de Santa”, debe presentar su documento de identidad.
6. Para el ingreso de un menor de edad al “Taller de Chocolate de Santa”, el acudiente, mayor de edad, debe presentar su documento de identificación y una (1) factura o facturas de compra que sean iguales o superiores a \$50.000 pesos y para el ingreso al “Taller de Chocolate de Santa” los mayores de edad deben presentar su documento de identificación y una (1) factura

## TITÁN Y EL “TALLER DE CHOCOLATE DE SANTA”



o facturas de compra que sean iguales o superiores a \$50.000 pesos. Estas facturas deben ser del día en que se realiza la visita al “Taller de Chocolate de Santa”, aplican facturas acumulables del día. Nota: Por cada \$50.000 pesos se asignarán un (1) turno de ingreso, sin embargo, la entrega máxima de turnos por día es de tres (3) turnos para compras superiores a \$150.000.

Nota: (No serán válidas para esta promoción las facturas de compras realizadas en las islas comerciales: ETB, AVANTEL, PAGA TODO, OBLEAS LA VILLA, PRICE TRAVEL, MOU SAS – PESCUEZO, FLORIAN PERFUME BAR, VIRGIN MOBILE, REVAL, MAYBELLINE, SENTHIA, EFECTY, CLARO, SUPPLESTORE y en los demás stands, módulos y/o activaciones ubicadas en zona común que no constituyan local comercial). No podrán participar en la presente promoción las facturas por pagos de recibos originados en transacciones financieras, abonos o depósitos de mercancía, recibos de pago de parqueadero, recibos de caja y las compras soportadas por facturas que no cumplan con los requisitos de ley.

7. Los turnos asignados están relacionados con el número del documento de identificación del cliente. Para el caso de los menores de edad el documento será del acudiente responsable del (los) niño(s), se asignarán máximo 3 turnos por número de identificación durante el día.
8. Los turnos asignados se darán para el ingreso a El Taller el mismo día en que se expide el turno, no son válidos los turnos que se presenten en una fecha posterior.
9. Se expedirán 300 turnos como máximo diariamente, una vez se complete esta asignación no se otorgarán más turnos, esta notificación se hará en los puntos de información, la taquilla del “Taller de Chocolate de Santa”. No obstante, esta política puede estar sujeta a cambios. El centro comercial podrá designar, eliminar, ampliar, modificar o designar turnos según su criterio sin previo aviso.
10. Los turnos de ingreso a El Taller se podrán obtener en la taquilla principal del Taller ubicada en el primer nivel, en Titan Drive.
11. Al recibir el cliente el turno para el ingreso de un menor de edad firmará una declaración de responsabilidad por el niño o niños a su cargo.
12. Junto con la ficha de turno se entregará un sticker que portarán el niño o los niños a cargo del acudiente con los datos de quien lo porta y del propio acudiente, de igual manera los clientes mayores de edad que participen en el “Taller de Chocolate de Santa” usarán en sticker con sus datos (Nombre y cedula).
13. Es fundamental que los niños junto con su acudiente estén presentes al momento de registro y entrega del sticker.

# TITÁN Y EL “TALLER DE CHOCOLATE DE SANTA”



## COMPORTAMIENTO DE VISITANTES:

1. No se permite el ingreso ni tránsito en El Taller con mascotas o con vehículos tales como patinetas, bicicletas, triciclos, patines, tenis-patín, o similares, así como carros de mercado, etc. Igualmente, Titán y del “Taller de Chocolate de Santa” se reserva el derecho de no permitir el ingreso a sus instalaciones con cualquier otro utensilio, vehículo o juguete diferente a los anteriores.
2. Se permite tomar fotos y videos para usos personales y recreativos que sean recuerdo del día de la visita al “Taller de Chocolate de Santa”, siempre y cuando no incomode la privacidad e intimidad de terceras personas. Está prohibido tomar fotos y/o videos para usos profesionales y/o de carácter comercial que no estén autorizados previamente por Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H. de igual manera Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H. podrá tomar fotos generales de la actividad.
3. **NO** se permite el ingreso de comidas y bebidas al “Taller de Chocolate de Santa”.
4. Para seguridad de los visitantes, no se permite ingerir dentro de las instalaciones licor, sustancias psicoactivas, o cualquier otra sustancia equivalente, o transitar dentro de El Taller en estado de ebriedad o bajo los efectos de sustancias psicoactivas, lo cual puede ser valorado discrecionalmente por las autoridades correspondientes de Titán Plaza Centro Comercial y empresarial P.H.
5. El acudiente se hará responsable por el comportamiento y bienestar del niño o niños que tenga a cargo acatando estrictamente las instrucciones dadas por los talleristas, logísticos y demás funcionarios del “Taller de Chocolate de Santa” y de Titán Plaza Centro comercial y Empresarial P.H.
6. La manipulación de los elementos dentro de la experiencia del “Taller de Chocolate de Santa” por parte de los clientes deberá ajustarse a las instrucciones de los talleristas, logísticos y demás funcionarios del “Taller de Chocolate de Santa” y de Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial.
7. La basura y residuos de cualquier clase deben depositarse en los contenedores destinados para tal fin.
8. Los participantes del “Taller de Chocolate de Santa” deberán acatar las observaciones para garantizar la higiene y correcta manipulación de los elementos asignados en los diferentes talleres y experiencias al interior de El Taller.
9. Se dará prelación en el ingreso a personas con alguna condición especial, No obstante Titán Plaza centro comercial y empresarial se reservará el derecho de admisión a la actividad “El Taller de Chocolate de Santa” a visitantes con alguna discapacidad o incapacidad temporal o permanente, estado avanzado de embarazo, o personas que no puedan disfrutar con la seguridad requerida de la Atracción. Lo anterior puede incluir yesos, bandas, u otros medios de inmovilización corporal o física.
10. No se permite ceder o guardar turnos para el ingreso al “Taller de Chocolate de Santa”
11. Por seguridad no se permite el ingreso al “Taller de Chocolate de Santa” sin calzado.

## TITÁN Y EL “TALLER DE CHOCOLATE DE SANTA”

12. El derecho para ingresar al “Taller de Chocolate de Santa” no es reembolsable, no puede ser canjeado, cedido o transferido a terceros.
13. El ingreso a El Taller debe ser en orden y respetando la fila correspondiente.
14. El horario de funcionamiento del “Taller de Chocolate de Santa” será de 11:00 a.m. a las 8:00 p.m. No obstante, Titán Plaza centro comercial y empresarial P.H. se reserva el derecho de modificar dichos horarios de tiempo, según convenga, comunicándolos en sus medios de comunicación internos, página WEB, redes sociales y puntos de información sin previo aviso.
15. Pases Especiales de cortesía, otorgados según reglamento interno, no son negociables o canjeables.

### MEDIDAS DE SEGURIDAD

16. Titán Plaza centro comercial y empresarial P.H., se reserva el derecho suspender el uso de la Atracción, según lo considere conveniente para la seguridad y tranquilidad de sus visitantes.
17. Ante ausencia de fluido eléctrico o causas fortuitas, de fuerza mayor, el funcionamiento de El Taller puede ser parcial y se sujeta a las disposiciones internas de la administración del centro comercial sin remuneración alguna, los turnos serán reasignados según la situación.
18. El “Taller de Chocolate de Santa” cuenta con personal de seguridad interno, el cual está autorizado a intervenir en situaciones privadas, de así considerarlo necesario, a fin de garantizar el orden y tranquilidad en la Atracción.
19. Está prohibido el ingreso y/o tenencia de armas de fuego, corto punzantes de cualquier otro tipo, dentro de las instalaciones del centro comercial y el “Taller de Chocolate de Santa” aun cuando se porte salvo conducto.
20. Titán Plaza centro comercial y empresarial vela por las condiciones generales de seguridad al interior de El Taller, no obstante, el olvido, descuido y desatención sobre los objetos personales de los visitantes a El Taller es responsabilidad de estos, el centro comercial no se responsabiliza por estos.
21. Por razones de seguridad, el Centro Comercial se reserva el derecho de retirar de las instalaciones todo objeto desatendido que no sea reclamado por su propietario.
22. El Centro Comercial posee una Póliza de RCE, la cual cubre únicamente siniestros y accidentes causados por imprudencia o impericia de los funcionarios del “Taller de Chocolate de Santa”, o casos fortuitos o de fuerza mayor.
23. Todo incidente debe ser reportado inmediatamente al tallerista, quien notificará de inmediato al área de enfermería y gestión del riesgo del Centro Comercial.

## TITÁN Y EL “TALLER DE CHOCOLATE DE SANTA”



24. Todo visitante es responsable del uso que haga de las instalaciones y actividades del “Taller de Chocolate de Santa” considerando sus limitaciones físicas y de salud.
25. Todo visitante, sin excepción, debe cumplir y respetar las reglamentaciones, restricciones, instrucciones, etc. adoptadas por Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial en conjunto con criterios y principios sobre salubridad, seguridad, orden y la legislación colombiana aplicable.
26. Toda persona ingresa al “Taller de Chocolate de Santa” bajo su riesgo y responsabilidad. Todo niño o menor de edad se entiende ha ingresado al Taller con la autorización, consentimiento, supervisión, cuidado y bajo responsabilidad de su acudiente, padre, madre o persona mayor de edad a cargo.
27. Titán y el “Taller de Chocolate de Santa” aplica y ejecuta estas instrucciones en conjunto con los términos y disposiciones de reglamentos internos aplicables, criterios y principios sobre salubridad, seguridad, orden y la legislación colombiana aplicable. Los funcionarios designados para estos fines deciden si se ha violado cualquiera de dichas instrucciones y a su discreción puede llamar la atención respetuosamente a los visitantes para corregir su comportamiento o solicitarles abandonar las instalaciones del Taller, solicitud que debe ser acatada.
28. Los clientes que participen del “Taller de Chocolate de Santa” declaran que no son alérgicos o tienen impedimento alguno para consumir los ingredientes relacionados a continuación, en caso afirmativo no será posible el ingreso al “Taller de Chocolate de Santa”: **chocolate, masmelos, azúcar glass, glucosa, colores artificiales.**
29. El acudiente del menor de edad declara que el(los) menor(es) de edad no es(son) alérgico(s) o tiene(n) impedimento alguno para consumir los ingredientes relacionados a continuación, en caso afirmativo no será posible el ingreso al “Taller de Chocolate de Santa”: **chocolate, masmelos, azúcar glass, glucosa, colores artificiales.**
30. El incumplimiento total o parcial de las instrucciones y reglamento, así como los comportamientos que alteren el normal desarrollo de la actividad, serán motivo suficiente para solicitar la salida inmediata de las instalaciones de El Taller, sin que ello signifique la restitución o reasignación del turno, reembolso o transferencia de este a terceros.
31. Condiciones sujetas a cambio sin previo aviso por parte del Centro Comercial.



# TITÁN Y EL “TALLER DE CHOCOLATE DE SANTA”



Titán Plaza Centro Comercial y Empresarial P.H.

Revisado y Aprobado:

---

**Juan Carlos Silva Contreras**  
Representante Legal

---

**Liliana Medina Arévalo**  
Directora de Mercadeo